



TRELEW, 31 JUL 2015

VISTO:

La Resolución N° 065/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 053/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Cra. Sandra Marisa BRUNI para el cargo de Profesor, con categoría adjunto, dedicación Semi exclusiva en la actividad curricular AUDITORIA CONTABLE, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado mediante el Despacho N° 050/15.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 066/15.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 04 de Julio de 2015.-

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 06 de Julio de 2015, la **designación** de la Cra. **Sandra Marisa BRUNI**, quedando como **Profesora ADJUNTO REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en la actividad curricular **Auditoría Contable**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

103/15

CDFCE.-